HONDURAS
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

Agricultura y Ganadería
Gobierno de la República

Competitividad Rural
SAG | UAP -ComRural
Gobierno de la República

FICHAS TÉCNICAS DE INDICADORES

COMRURAL II

30 Abril 2024. Primera versión

20 de Agosto 2024. Segunda versión

1.3.1 Empleos (a tiempo completo) creados bajo planes de negocios financiados por el Proyecto.

Empleos (a tiempo completo) creados bajo planes de negocios financiados por el Proyecto	
Definición precisa:	El objetivo de este indicador es reflejar la medida en la que las acciones del proyecto, ejecutadas en el marco de los Planes de Negocio, han contribuido a generar nuevos empleos. **Empleo**: es todo trabajo que genera un ingreso monetario o remuneración. **Empleo a tiempo completo/permanente**: Para el proyecto, empleo a tiempo completo es el equivalente a una jornada de trabajo de 8 horas diarias y 240 días al año. **Empleo Temporal:** Se refiere a un tipo de empleo en el cual la persona es contratada por un período de tiempo específico. El empleo temporal puede ser en planta o en campo, este último medido por jornales. Los jornales se convierten en empleo permanente equivalente sumando el total anual de jornales temporales de finca y de planta y luego dividiéndolo por 240. Se excluyen del indicador los empleos realizados por personas menores de 18 años.
Unidad de Medida:	Empleos nuevos, expresado en número
Construcción del indicador:	El indicador requiere conocer: • El número incremental de empleos nuevos creados por cada plan de negocio: Esto podría incluir empleos directos e indirectos generados por la actividad empresarial apoyada por el proyecto. • Duración de los empleos creados: Es importante registrar la duración de los empleos creados para comprender si son temporales o permanentes. Meta: 9,700 empleos, de los cuales al menos un 25% sean ocupados por mujeres.
Desagregación:	Para fines de reporte en el Marco de resultados se desagrega por Sexo. (Hombre y mujeres). Además de la desagregación por sexo, para fines internos al proyecto la desagregación se realizará por: a) Jóvenes/18 a 29 años (hombres y mujeres) b) Indígenas y Afrodescendientes (hombres y mujeres): c) Empleos Permanentes y Temporales • A nivel de producción primaria (finca). • A nivel de planta.
Fuente de Datos:	La fuente primaria de datos es el registro de empleos (Planillas) de la OPRs. A nivel central se agregan datos conforme a Informes trimestrales de avance en la ejecución de los planes de negocios ratificados y aprobados, presentados por PSDEs y OPRs en el marco de contratos tripartitos.
Método de recolección:	Revisión de informes trimestrales y verificación aleatoria mediante planillas de las OPRs.
Cálculo del indicador:	El Cálculo del indicador de empleo se realizará bajo dos vías:

Empleos (a tiempo completo) creados bajo planes de negocios financiados por el Proyecto	
	a) Empleo Tiempo Completo / Permanente: Suma total de empleos NUEVOS registrados en planilla, en el período de reporte de acuerdo con los criterios de inclusión (una jornada de trabajo de 8 horas diarias y 240 días al año) b) Empleo Temporal (Planta y en finca/jornales): Se convierte en empleo permanente equivalente sumando el total anual de jornales NUEVOS temporales de finca y de planta y luego dividiéndolo por 240. Luego se suma el empleo tiempo completo/permanente más el empleo permanente equivalente. Se debe considerar que se debe reportar en el indicador el incremental del Empleo Tiempo Completo y Empleo Temporal, es decir, la diferencia entre la situación con proyecto y la línea de base.
Frecuencia de Reporte:	**Anual**: para medir cumplimiento de acuerdo a las metas del marco de resultados. **Trimestral**: para medir avances a nivel del proyecto. (enero-marzo, abril-junio, Julio - septiembre y octubre a diciembre).
Armonización con otros indicadores estándar:	Se reporta este indicador a nivel de proyecto a la Secretaría de Finanzas (SEFIN), Secretaría de Agricultura y Ganadería (SAG), Dirección de Gestión por Resultados/Secretaría de la Presidencia.